



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°079 -FADCIP-UNAP-2021

Iquitos, 14 de junio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO :

La solicitud de fecha 11 de junio, presentado por la Bachiller en Derecho GABY MARISELA RIMACHI TARICUARIMA, mediante la cual solicita la reprogramación de sustentación, para acogerse a la modalidad de sustentación de expedientes y optar el título profesional de Abogada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 048-DII-FADCIP-UNAP-2021, El Director de Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abgº Edwin Bellido Salazar, informa a este Decanato la reprogramación de los expedientes judiciales correspondiente a la bachiller GABY MARISELA RIMACHI TARICUARIMA

Expediente en Materia Contencioso Administrativo

Expediente N°00228-2013-0-1903-JR-CI-01

Demandante : AURA MARLENE LOPEZ CERREL VIUDA DE SÁNCHEZ
Demandado : DIRECCION Regional De Educación de Loreto
Materia : Impugnación de Acto o Resolución Administrativa
Organo Jurisdiccional : Juzgado Contencioso Administrativo de Maynas

Expediente en Materia Constitucional

Expediente N°00479-2010-0-1903-JR-CI-02

Demandante : Asociación de Invalidos Discapacitados Viudas y DERECHOHABITANTES
Demandado : Comandancia GENERAL DEL Ejercito del Perú
Materia : Acción de Amaparo
Organo Jurisdiccional: 2do Juzgado Especializado en lo Civil de Maynas

Que, por las consideraciones expuestas, este Decanato emite la resolución autorizando la reprogramación de los expedientes solicitado por la Bachiller antes mencionada.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: REPROGRAMAR, la sustentación de los expedientes judiciales correspondiente a la bachiller : GABY MARISELA RIMACHI TARICUARIMA :**Expediente en Materia Contencioso Administrativo:**Expediente N°00228-2013-0-1903-JR-CI-01, **Expediente en Materia Constitucional;** Expediente N°00479-2010-0-1903-JR-CI-02, para el dia jueves 15 de julio a las 17.00 horas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Artículo Segundo : NOTIFICAR, a los miembros del Jurado Calificador que a continuación se detalla:

DR JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO	: Presidente
Abgº RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.	: Miembro
Abgº PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr.	: Miembro

Resistrese, Comuníquese y Archívese

Abg. Alberto Navas Torres Mgr.
Decano



Distr: ORSA (1)y Archivo (1)
ANT/ganr